

Oficio: U.A.I.P. 0362/2021
Asunto: Incompetencia
Guanajuato, Gto; a 25 de enero de 2021

C. Vicente Martínez Hernández
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00195121**, el día **25 de enero del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Contratos de la secretaría de salud del estado de Guanajuato con empresas de limpieza en general y en particular con la denominada ECODELI COMERCIAL, ECODELI INDUSTRIAL, así como los documentos con los que se acredite la personalidad de las empresas y su relación entre si o forman parte de un cooperativo, todo lo anterior del ejercicio del año 2019 y 2020." (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 385, celebrada el día 25 de enero del año 2021, específicamente en el punto 11 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**